



DISTRITO

MAGDALENA

CARIBE

GENERAL

JUDICIAL

DEPORTES

SOCIALES

TENDENCIAS

MÁS

ESTÁ AQUÍ:

JUDICIAL

JUDICIALES - NACIONAL



Condenan a expresidentes de Reficar por corrupción

AGOSTO 18, 2022 - 15:08

JUDICIALES - NACIONAL



IMPRIMIR/ENVIAR

IMPRI... CORRE...

TAMAÑO LETRA

SMALLER SMALL MEDIUM



Los expresidentes de la Refinería de Cartagena (Reficar) Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales fueron condenados a 5 años y 4 meses de prisión por actos de corrupción cometidos entre 2009 y 2012, cuando estuvieron en esa compañía, informó este jueves la Fiscalía colombiana.

La condena fue impuesta por un juez del circuito de Bogotá luego de que la Fiscalía demostró

MÁS NOTICIAS DE ESTA SECCIÓN



JUDICIALES - NACIONAL

18 AGO, 2022 - 15:10

Condenan a expresidentes de Reficar por corrupción



JUDICIALES - NACIONAL

18 AGO, 2022 - 11:21

Atraco múltiple con arma de fuego a deportistas en el cerro de Monserrate



JUDICIALES - NACIONAL

18 AGO, 2022 - 09:44

Narcotraficantes pretendían enviar cocaína empacada en latas de atún hacia Europa



JUDICIALES - NACIONAL

17 AGO, 2022 - 19:48

El ELN deja en libertad a seis uniformados secuestrados en Arauca



JUDICIALES - NACIONAL

17 AGO, 2022 - 16:15

Corte Suprema da vía libre a extradición del hermano de Piedad Córdoba



JUDICIALES - NACIONAL

17 AGO, 2022 - 09:30

Formulan cargos contra el expresidente del Fondo Nacional del Ahorro por posibles actos de corrupción



JUDICIALES - NACIONAL

16 AGO, 2022 - 22:39

El ELN secuestra a dos soldados en el departamento de Arauca

que los ejecutivos condenados entregaron el contrato para la ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería sin tener en cuenta las normas vigentes para la contratación pública.

La investigación probó que "no existió un concurso público, una selección objetiva de proponentes ni un proceso de evaluación o selección que garantizaran la designación de una compañía que tuviera un alto perfil o experiencia para la construcción del proyecto que requería un fuerte músculo financiero y una gran capacidad técnica para desarrollar la obra durante los tiempos establecidos", detalló la Fiscalía en un comunicado.

Le podría interesar: [Congreso elige a Carlos Hernán Rodríguez nuevo contralor general de Colombia](#)

Esta refinería, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.

Reficar, que es propiedad de la petrolera estatal **Ecopetrol**, tiene una capacidad de refinar más de 165.000 barriles diarios de petróleo.

La Fiscalía detalló que Canales, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, y Cabrales, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, "direccionaron el contrato a una entidad extranjera para lo cual incurrieron en irregularidades en la fase previa y en la etapa contractual del proyecto".

Además, se comprobó que el contrato suscrito estableció para el adjudicante autonomía para gerenciar; además le otorgó libertad total en cuanto al control del megaproyecto.

Pese a todo eso "la construcción de la refinería presentó retrasos y millonarios sobrecostos", puntualizó el ente acusador.

Por todo lo anterior, el juez de conocimiento encontró a Castilla y a Cabrales penalmente "responsables del delito de contrato sin el cumplimiento de requisitos legales, y los condenó a una pena de 5 años y 4 meses de prisión" y fueron inhabilitados para ejercer funciones públicas por el lapso de 80 meses.

Castilla deberá cumplir la condena en una cárcel, mientras que Cabrales lo hará en su residencia, por tener 82 años de edad y sufrir graves quebrantos de salud.

Por ser un fallo de primera instancia los afectados pueden apelar la condena, que según la defensa se hará ante el Tribunal Superior de Bogotá. EFE



Convierta a EL INFORMADOR en su fuente de noticias

Me gusta 15

0 comentarios

Ordenar por **Lo más reciente** ▾



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

- El decano del periodismo en el Magdalena. Fundado en Santa Marta, Colombia, el 7 de agosto de 1958.
- e-mail: mensajes@elinformador.com.co

Copyright © 2022 Joomla!. All Rights Reserved. Powered by **El Informador - Santa Marta, Colombia** - Designed by Joomla!Art.com.

Bootstrap is a front-end framework of Twitter, Inc. Code licensed under **Apache License v2.0**.

Font Awesome font licensed under **SIL OFL 1.1**.